

ESTUDIOS ECONÓMICOS DEL SECTOR

FECHA: 9 / febrero / 2023.

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Objeto: Prestar sus servicios profesionales en la secretaria de planeación del Municipio de Turbaco.

El Municipio de Turbaco dando cumplimiento al Decreto 1082 de 2015 que establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

Que respecto al alcance del análisis de la demanda, conforme a las definiciones establecidas por Colombia Compra Eficiente, es una fase de planificación que facilita:

- Aprender cómo caracterizar el gasto y las necesidades de compra.
- Aprender el concepto del Árbol de Categorías
- Aplicar la Guía de Codificación de Bienes y Servicios UNSPSC
- Aprender el concepto y análisis del Cubo del Gasto y entender su aplicación.
- Aprender a desarrollar perfil de categorías de compra.
- Entender cómo identificar iniciativas de generación de valor desde el análisis de demanda.
- Aprender a Usar la Herramienta de visualización para el análisis de Demanda..”
(https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/mae_2.0_vf.pdf)

En lo que respecta al análisis de la oferta, también hace parte de las etapas de planeación, permitiendo:

- Desarrollar un entendimiento detallado sobre el concepto de mercado de oferta y su impacto como herramienta indispensable en la planeación y estructuración de los procesos de compra.
- Aprender cómo realizar un perfilamiento y a realizar segmentación de mercados.
- Aprender como identificar y analizar las fuerzas competitivas del mercado.
- Aprender a realizar el perfil de potenciales proveedores.”
(https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/mae_2.0_vf.pdf)

De manera específica, cuando se utiliza la modalidad de contratación directa, el estudio de sector se centra en las particularidades del contrato que se pretende celebrar así:

- “En la contratación directa, el estudio del sector debe tener en cuenta el objeto del proceso de contratación, particularmente las condiciones del contrato, como los plazos y formas de entrega y de pago. El estudio del sector debe permitir a la Entidad Estatal sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía”
(https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18_gees_v.2_2.pdf)

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines Estatales, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución

de los mismos. Por ello, el propio Estado ha expedido diferentes normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea. Con la Ley 80 de 1993 se dotó a las entidades de la estructura general y los principios de la contratación estatal. Ahora, con la modificación a la Ley 80 de 1993, a través de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se pretende la reglar el procedimiento de selección elaborado sobre la base de los principios que rigen la contratación pública, en búsqueda del cumplimiento de los fines estatales.

El Municipio de Turbaco fueron contratados una serie de personas, para realizar diversas actividades de apoyo técnico, con el fin de suplir los requerimientos de personal y las necesidades propias de las diferentes dependencias, tal como es el caso de la **SECRETARIA DE PLANEACION**, para prestar sus servicios desarrollando objetos y funciones esenciales para el adecuado ejercicio de la administración. En cualquier caso, Se hace necesario realizar un comparativo con otros municipios que estén en estos momentos contratando bajo las mismas condiciones en todo el territorio nacional.

Así las cosas, se efectuó un análisis comparativo de los contratos de prestación de servicios profesionales celebrados por otras entidades públicas, con perfiles, objetos y obligaciones contractuales afines a los que se pretende contratar, por la cual se expide la certificación de la categorización de las entidades territoriales, en donde obtuvimos unos valores de referencia respecto de valores por contratos de prestación de servicios, así:

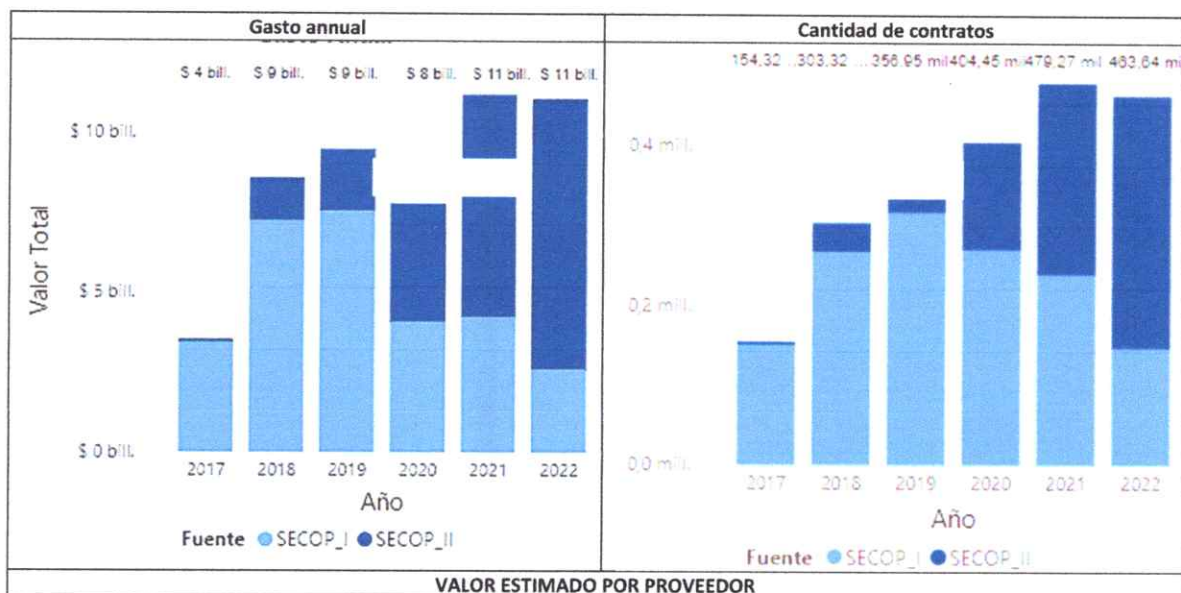
Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía
CDPS-035-2020	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	BOLÍVAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TURBACO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TURBACO	Bolivar : Turbaco	\$14.400.000,00
CDPS-030-2020	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	BOLÍVAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TURBACO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE TURBACO.	Bolivar : Turbaco	\$12.800.000,00
CDPS-021-2020	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	BOLÍVAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TURBACO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARIA DE PLANEACION DE MUNICIPIO DE TURBACO.	Bolivar : Turbaco	\$12.800.000,00
PS-098-2020	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Convocado	BOLÍVAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MAGANGUÉ	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA ABOGADO COMO APOYO A LA SECRETARIA GENERAL Y DEL INTERIOR DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE.	Bolivar : Magangué	\$6.868.800,00
PS-135-2020	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Convocado	BOLÍVAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MAGANGUÉ	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO-PARA EL FORTALECIMIENTO, ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO DE LA SECRETARIA TECNICA DEL OCAD MUNICIPAL-SECRETARIA DE PLANEACIONDEL MUNICIPIO DE MAGANGUE BOLIVAR.	Bolivar : Magangué	\$8.800.000,00
PS-113-2020	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Convocado	BOLÍVAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MAGANGUÉ	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO COMO APOYO A LA SECRETARIA GENERAL Y DEL INTERIOR DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE.	Bolivar : Magangué	\$6.868.800,00
PS-087-2020	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Convocado	BOLÍVAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MAGANGUÉ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN ABOGADO EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ BOLÍVAR.	Bolivar : Magangué	\$16.336.000,00
13-0300-2019	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR JURIDICAMENTE AL DEFENSOR DE FAMILIA, DENTRO DE LOS TRAMITES Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE	Bolivar : Cartagena	\$6.830.933,00

			FAMILIAR (ICBF)	RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS		
13-0230-2019	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR JURÍDICAMENTE AL DEFENSOR DE FAMILIA, DENTRO DE LOS TRÁMITES Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	Bolívar : Cartagena	\$20.160.000,00

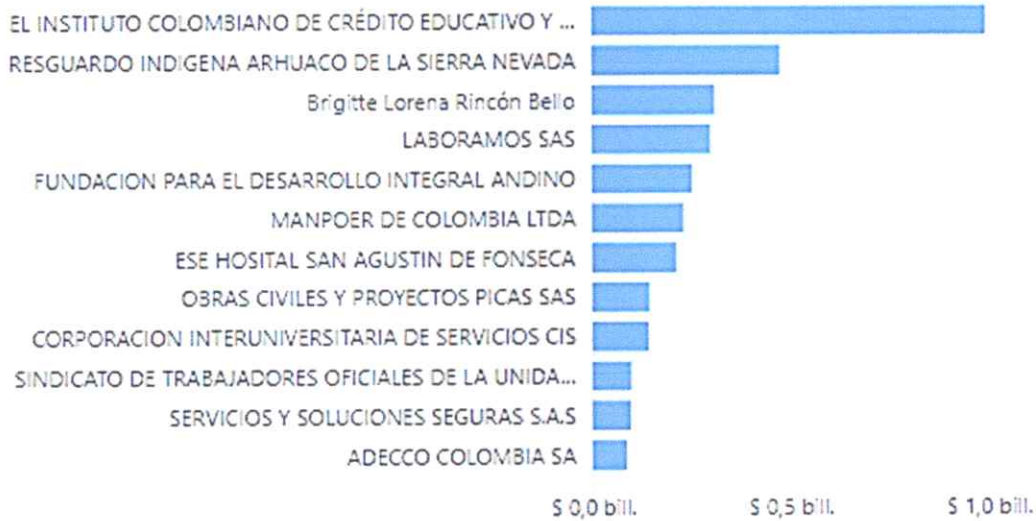
De igual forma, con el objetivo de analizar la oferta y la demanda, se verificaron los reportes generados por Colombia Compra Eficiente a través del modelo de abastecimiento estratégico, reflejando a continuación los datos respecto a los contratos de prestación de servicios con el siguiente código UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
80111600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de recursos humanos	Servicios de personal temporal

Que de la verificación de las bases de datos de Colombia Compra eficiente se obtienen los siguientes resultados respecto a las Entidades Estatales que suscriben contratos con igual clasificación:



Valor Total Estimado por Proveedor

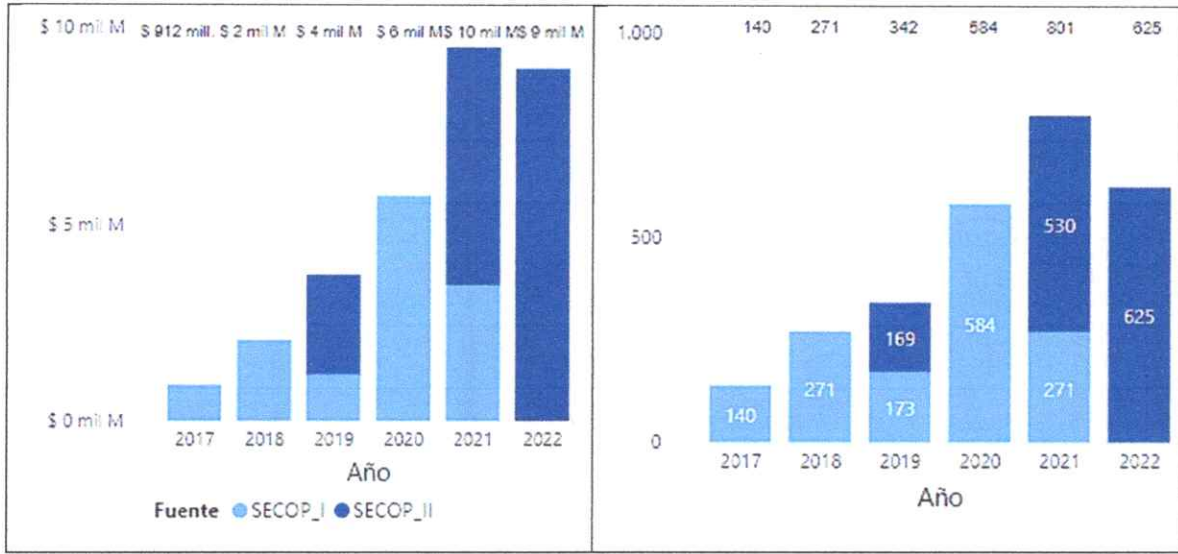


NÚMERO DE CONTRATOS POR PROVEEDOR



- Información específica municipio de Turbaco

Gasto anual	Cantidad de contratos
-------------	-----------------------



Conclusión

De acuerdo con lo desarrollado con anterioridad, resulta procedente vincular a una persona para ejecutar las actividades contenidas en el alcance del objeto motivado por los estudios respectivos, elevando el valor del contrato por la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$40.000.000)**, por un plazo de **DIEZ (10)** meses, contados a partir del acta de inicio.

Cordialmente,

DAVID WILLIAM PADILLA CASTRO
SECRETARIO DE PLANEACION